



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

San Martín de Porres, 09 ABR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 114-2024-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as):

Directores (as) de la Institución Educativa Públicas beneficiarios de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. –

Asunto : Comunico inicio del Servicio Alimentario para la atención de las Instituciones Educativas usuarias en la modalidad de raciones.

Referencia : a) Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU
b) Resolución Viceministerial 030-2024-MINEDU
Expediente INT 40225

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAE QW), y manifestarle que el Programa viene atendiendo de manera progresiva a las/los usuarios en la Modalidad Raciones, por ello es importante realizar coordinaciones de trabajo de manera articulada con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las UGEL del ámbito de intervención, con el fin de garantizar las condiciones en las IIEE, para el inicio de la Prestación del Servicio Alimentario, según las referencias a) y b). Cumpliendo con los procedimientos y criterios para la elaboración del Menú Escolar y Tablas de Alimentos establecidos en el "Protocolo para la Programación del Menú Escolar del PNAEQW"1, se programa un menú escolar nutritivo, accesible, agradable, diversificado y con pertinencia cultural, dirigido al público objetivo del PNAEQW, bajo la atención de la Modalidad Raciones y la Modalidad Productos.

Por lo indicado, se precisa que La modalidad raciones son alimentos destinados para consumo inmediato y no requieren preparación en la IE. y cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el PNAEQW. La presentación de las raciones se realiza en envases individuales para cada usuaria/o. Los desayunos se han formulado en base al **Protocolo para la programación del menú escolar del PNAEQW los cuales son nutritivos, inocuo, accesibles, agradable, diversificado y con pertinencia cultural.**

En ese sentido, el Programa garantiza la entrega de los alimentos inocuos que pasan por estrictos controles de calidad con todas las garantías sanitarias. Asimismo, se viene realizando todos los esfuerzos para atender al 100% a los usuarios. Ponemos en conocimiento los siguientes escenarios presentados en el Programa, los mismos que deben ser replicado a la Comunidad Educativa, según sea el caso de la Institución Educativa. Se adjunta anexos

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
SGESE -UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
CRHH/EESSE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

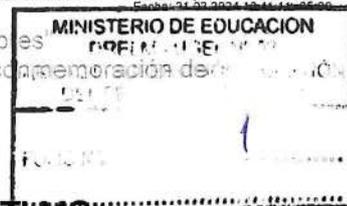


Firmado digitalmente por HONORABLE BONIFACIO EIMEZ FAU 20550154085 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.03.2024 10:14:05.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Santiago De Surco, 21 de Marzo del 2024

OFICIO MULTIPLE N° D000018-2024-MIDIS/PNAEQW-UTLMO



Señores : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Comunico inicio del Servicio Alimentario para la atención de las Instituciones Educativas usuarias en la modalidad raciones.

Referencia : a) Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU
b) Resolución Viceministerial 030-2024-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAE QW), y manifestarle que el Programa viene atendiendo de manera progresiva a las/los usuarios en la Modalidad Raciones, por ello es importante realizar coordinaciones de trabajo de manera articulada con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las UGEL del ámbito de intervención, con el fin de garantizar las condiciones en las IIEE para el inicio de la Prestación del Servicio Alimentario, según las referencias a) y b).

Por lo indicado, se precisa que La modalidad raciones son alimentos destinados para consumo inmediato y no requieren preparación en la IE. y cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el PNAEQW. La presentación de las raciones se realiza en envases individuales para cada usuaria/o. Los desayunos se han formulado en base al **Protocolo para la programación del menú escolar del PNAEQW los cuales son nutritivos, inocuo, accesibles, agradable, diversificado y con pertinencia cultural.**

En ese sentido, el Programa garantiza la entrega de los alimentos inocuos que pasan por estrictos controles de calidad con todas las garantías sanitarias. Asimismo, se viene realizando todos los esfuerzos para atender al 100% a los usuarios. Ponemos en conocimiento los siguientes escenarios presentados en el Programa, los mismos que deben ser replicado a la Comunidad Educativa, según sea el caso de la Institución Educativa:

ESCENARIO 1: ATENCIÓN BEBIBLE CON COMPONENTE SOLIDO

- Los alimentos que Qali Warma entrega, en la modalidad raciones, cumplen los requisitos de calidad e inocuidad, tanto en el proceso de elaboración, como en su presentación.
- Los desayunos escolares aportan entre un 20 % al 25 % del requerimiento energético total. De esta forma, se contribuye a mejorar el aprendizaje y asistencia a clases de los estudiantes.

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

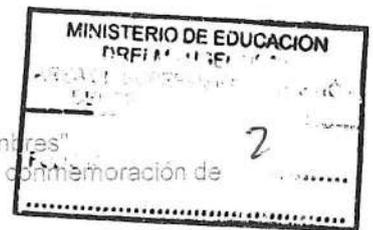
Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0101 5584 6137 2877



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- Las raciones son preparados el mismo día y deben ser consumidas de manera inmediata en la institución educativa, antes del inicio de las labores escolares. NO ESTA PERMITIDO LLEVARSE LAS RACIONES FUERA DE LA IIEE.
- Ante cualquier irregularidad en la prestación del servicio alimentario, Qali Warma exhorta a los miembros de los CAE a llamar a la línea gratuita 080020600 ¡#CuidaTuQaliWarma!

ESCENARIO 2: ATENCIÓN CON RACIÓN DE COMPONENTE SÓLIDO

- Hasta antes de la pandemia por el COVID-19, el Programa Qali Warma brindaba la atención del servicio alimentario bajo la modalidad productos y raciones. La modalidad raciones se vio interrumpida durante cuatro años como consecuencia de la pandemia. Hoy se ha regresado a brindar el servicio alimentario bajo esta modalidad, que asegura que el escolar usuario consuma los alimentos dentro de su colegio.
- En algunos colegios de Lima Metropolitana y Callao, la atención se realizará con la ración de componente sólido que contiene el valor nutricional requerido.
- La entrega de componente sólido en algunos colegios por parte de los proveedores que atienden bajo la modalidad raciones, se debe a que se viene optimizando el funcionamiento de los equipos para el envasado de bebidas.
- Los desayunos escolares, en la modalidad raciones con o sin bebida, aportan entre un 20 % al 25 % del requerimiento energético total. De esta forma, se contribuye a mejorar el aprendizaje y asistencia a clases de los estudiantes.

ESCENARIO 3: ITEMS POR ADJUDICAR

- Hasta antes de la pandemia por el COVID-19, el Programa Qali Warma brindaba la atención del servicio alimentario bajo la modalidad productos y raciones. La modalidad raciones se vio interrumpida durante cuatro años como consecuencia de la pandemia.
- Qali Warma está desplegando acciones para atender, de manera progresiva, a aquellas instituciones que no cuentan con el servicio alimentario escolar.
- Estamos en una nueva convocatoria (tercera), para completar y asegurar la prestación del servicio alimentario escolar.

SOBRE EL CONSUMO DEL DESAYUNO ESCOLAR, SE PRECISA LO SIGUIENTE:

- **De acuerdo a la Resolución Viceministerial RVM N° 030-2024-MINEDU precisa. "Garantizar que el consumo de los alimentos se realice hasta los primeros 20 minutos de iniciado el horario escolar".**

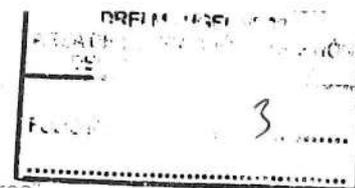
Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n° 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0101 5584 6137 2877

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS CAE, DIRECTOR, PROFESORES Y PROFESORAS

- Resaltar la importancia de la participación de los integrantes del CAE y docentes en la aplicación de las indicaciones dadas anteriormente, y en el control y vigilancia de la adecuada ejecución del servicio alimentario.
- Tener presente las Buenas Prácticas de higiene antes de manipular los alimentos, evitando cualquier tipo de contaminación.
- El CAE, EL DIRECTOR, PROFESORES Y PROFESORAS deberán **ASEGURAR EL CONSUMO INMEDIATO DE LAS RACIONES EN SU TOTALIDAD**. En caso de ausencia de alumnos y se pueda generar **SALDOS DE LAS RACIONES**, se deberá realizar la **REDISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LA REALIDAD DE LA IIEE**, con el fin de **ASEGURAR EL CONSUMO INMEDIATO**.
- En el caso de los **BEBIBLES, DEBEN SER AGITADOS ANTES DEL CONSUMO Y SER CONSUMIDOS DE MANERA INMEDIATA**.
- Los alimentos (bebibles, pan y huevo) **ES DE CONSUMO INMEDIATO, POR ELLO, DEBEN SER CONSUMIDOS EN SU TOTALIDAD, Y DE NO SER ASÍ, LOS RESTOS DEBEN SER DESECHADOS INMEDIATAMENTE EN LOS PUNTOS DE SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**.
- El CAE, EL DIRECTOR, PROFESORES Y PROFESORAS DEBERÁN asegurar que los **ALIMENTOS DEBEN SER CONSUMIDOS ÚNICAMENTE EN LA IIEE**, siendo el **OBJETIVO EL CONSUMO PARA MEJORA DE ATENCIÓN EN CLASES**. Por **NINGÚN MOTIVO LOS ALUMNOS DEBEN LLEVAR LOS ALIMENTOS FUERA DE LA IIEE O DOMICILIO**, para ello, es **NECESARIO ORGANIZARSE CON LOS AUXILIARES, PORTEROS DE LA IIEE O RESPONSABLES ASIGNADOS EN PUERTA DE INGRESO Y SALIDA**.
- El CAE, EL DIRECTOR, PROFESORES Y PROFESORAS **DEBEN PROMOVER EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO**, distribuidos en los horarios dispuestos durante el período programado.
- El CAE, EL DIRECTOR, PROFESORES Y PROFESORAS, convoca a las familias para informar las acciones realizadas para la adecuada prestación del servicio alimentario.

OTRAS ACCIONES A TENER EN CUENTA:

- Disponer el espacio adecuado y exclusivo (limpio, mesas, parihuelas, etc.) para la correcta recepción de los alimentos. Debe tener las dimensiones necesarias para recibir todas las raciones que el proveedor entregará. Debe contar con mesas suficientes para almacenar las raciones.
- El ambiente debe estar protegido contra el ingreso de insectos y roedores, no debe tener aberturas; las ventanas deben estar protegidas con mallas mosquiteras.
- Disponer puntos para el lavado de manos.
- Fumigación y/o limpieza de las instalaciones (almacén y aulas) donde se recepcionará los alimentos y el consumo de los mismos.
- Disponer de un punto de segregación para el correcto manejo de residuos sólidos, generados por la Prestación del Servicio Alimentario.
- Los integrantes del CAE deben participar de las sesiones de capacitación programadas.
- El CAE debe contar con la indumentaria para la manipulación de alimentos (toca, mandil y mascarilla)

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0101 5584 6137 2877



BICENTENARIO
PERÚ
2024

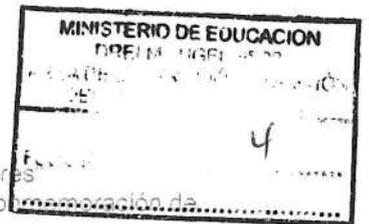


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- Remitir los cronogramas de trabajo de las IIEE para conocer las fechas de actividades y comunicar oportunamente al Proveedor.
- Remitir mediante carta, el directorio actualizado de los nuevos directores, para brindar la asistencia técnica y tener actualizado del Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Finalmente, el equipo de la UTLMC se encuentra a su disposición para brindar la asistencia técnica.

Me despido sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

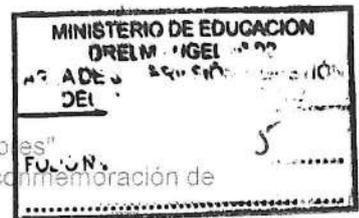
Firma

ELMEZ HONOC BONIFACIO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC: cc.:



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

El servicio alimentario se dará en 07 entregas, programados en 3 menús, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMACIÓN DE ALIMENTOS – MODALIDAD PRODUCTOS							
3 Tipos de Menú*	MENU A		MENU B		MENU C		MENU B
7 Entregas	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega	5° Entrega	6° Entrega	7° Entrega
180 Días de atención	25 Días	30 Días					

*El listado de alimentos por Menú se encuentra en el Anexo N° 02 y Anexo N° 03-B.

Cabe indicar, para la **Primera entrega se ha aprobado el intercambio por limitada disponibilidad en el mercado del alimento LECHE EVAPORADA ENTERA por CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL**, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo para el intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad de atención productos del PNAEQW"³, determinando la programación de alimentos de la primera entrega de la siguiente manera:

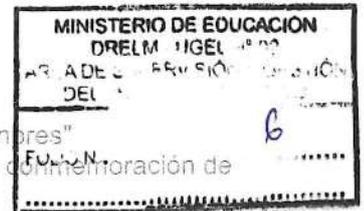
LISTA DE ALIMENTOS PROGRAMADO
ACEITE VEGETAL
ALMIDON DE MAIZ
ARROZ FORTIFICADO
ARVEJA PARTIDA
AZUCAR RUBIA
CHOCOLATE PARA TAZA
CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
CONSERVA DE CARNE DE RES
GALLETA CON MACA (mínimo 30 gramos por usuario)
GALLETA CON QUINUA (mínimo 30 gramos por usuario)
HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA
HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA
LECHE EVAPORADA ENTERA
LENTEJA
MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
QUINUA



LISTA DE ALIMENTOS CON INTERCAMBIO
ACEITE VEGETAL
ALMIDON DE MAIZ
ARROZ FORTIFICADO
ARVEJA PARTIDA
AZUCAR RUBIA
CHOCOLATE PARA TAZA
CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
CONSERVA DE CARNE DE RES
GALLETA CON MACA (mínimo 30 gramos por usuario)
GALLETA CON QUINUA (mínimo 30 gramos por usuario)
HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA
HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL
LENTEJA
MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
QUINUA

³ Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000049-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

➤ MODALIDAD DE ATENCIÓN RACIONES

Son desayunos y/o refrigerios destinados para el consumo inmediato y no requieren preparación en la I.E., cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el PNAEQW. La presentación y entrega de las raciones se realiza en envases individuales para cada usuaria/o.

EI DESAYUNO está constituido por un:

✓ **Bebible:**

- Bebible industrializado (Leche enriquecida o leche con cereales).
- Bebible preparado para consumo inmediato (bebible de harinas, bebible de hojuelas y frutas)

✓ **Componente sólido**

- Productos de panificación (pan con queso y leche, pan con yema, etc.)
- Queques
- Productos de galletería
- Acompañamiento: Huevo sancochado

El menú escolar del PNAEQW CUMPLE el aporte nutricional ya que el promedio por ciclo de combinaciones de alimentos se encuentra entre el 90 % al 110 % del aporte de energía y del aporte de nutrientes (proteína, grasa y hierro), de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo para la programación del menú escolar del PNAEQW".

El servicio alimentario se dará en un ciclo de 20 combinaciones durante el año escolar, con alimentos programados del Anexo N° 03-B y de acuerdo al siguiente detalle:

N°/DÍA	TIPO DE COMBINACIÓN
1	LECHE CON CEREALES / GALLETA CON QUINUA
2	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y KIWICHA / PAN CON KIWICHA, PASAS Y LECHE
3	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y QUINUA ENTERA / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)
4	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MEMBRILLO / PAN CON PAPA Y QUESO
5	BEBIBLE DE HARINA EXTRUIDA DE HABA / PAN CON YEMA + HUEVO SANCOCHADO
6	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON MACA
7	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y QUINUA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)
8	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA / QUEQUE CON QUINUA
9	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MANZANA / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)
10	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y CHOCOLATE / PAN CON CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA + HUEVO SANCOCHADO
11	LECHE CON CEREALES / GALLETA CON KIWICHA
12	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y KIWICHA / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)
13	BEBIBLE DE QUINUA ENTERA, PIÑA Y MEMBRILLO / PAN CON PAPA Y QUESO
14	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y QUINUA ENTERA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)
15	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MEMBRILLO / PAN CON YEMA + HUEVO SANCOCHADO
16	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON QUINUA
17	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y CAÑIHUA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)
18	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y QUINUA / PAN CON QUINUA, PASAS Y LECHE
19	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y PIÑA / QUEQUE CON VAINILLA
20	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON CAMOTE + HUEVO SANCOCHADO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Cabe indicar, que de presentarse limitada disponibilidad de algún alimento programado, se procederá de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo para el intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad de atención raciones del PNAEQW"⁴ y esta Unidad estará comunicando oportunamente de darse dicha situación.

De acuerdo a lo señalado, solicito pueda ser socializada la presente información a los especialistas y directores de las instituciones educativas, quedando a entera disposición de poder coordinar permanentemente sobre todas las medidas que adopta el programa.

Atentamente,

Firma

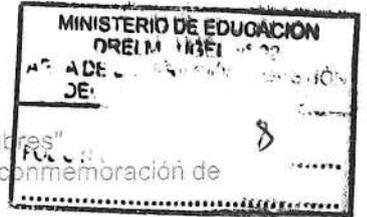
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC: cc:

⁴ Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00009-2024-MIDIS/PNAEQW-DE



BICENTENARIO PERÚ 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

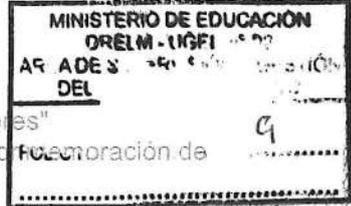
ANEXO N° 01

INTERVENCION DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

UGEL	MODALIDAD DE ATENCIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	N° IIEE	N° USUARIOS
DRE CALLAO	RACIONES	CALLAO	BELLAVISTA	13	4410
			CALLAO	130	39055
			CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	11	3818
			LA PERLA	12	2753
			LA PUNTA	2	317
UGEL VENTANILLA	RACIONES	CALLAO	MI PERU	16	4492
	PRODUCTOS	CALLAO	VENTANILLA	165	42371
UGEL 01	RACIONES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	175
			LURIN	31	8195
			PACHACAMAC	75	13084
			PUCUSANA	9	1921
			PUNTA HERMOSA	2	971
			PUNTA NEGRA	2	573
			SAN BARTOLO	3	308
			SAN JUAN DE MIRAFLORES	74	24551
			VILLA EL SALVADOR	104	35294
			VILLA MARIA DEL TRIUNFO	110	35235
UGEL 02	RACIONES	LIMA	INDEPENDENCIA	60	18725
			LOS OLIVOS	69	27062
			RIMAC	58	15708
			SAN MARTIN DE PORRES	122	36934
UGEL 03	RACIONES	LIMA	BREÑA	18	4358
			JESUS MARIA	4	1261
			LA VICTORIA	49	13129
			LIMA	89	20772
			LINCE	4	2013
			MAGDALENA DEL MAR	10	2123
			PUEBLO LIBRE	8	2249
			SAN ISIDRO	3	462
			SAN MIGUEL	10	2969
			UGEL 04	PRODUCTOS	LIMA
RACIONES	LIMA	ANCON		24	7561
		CARABAYLLO		115	29345
		COMAS		142	43026
		PUENTE PIEDRA		146	33056
UGEL 05	RACIONES	LIMA	SANTA ROSA	13	2166
			EL AGUSTINO	64	17867
UGEL 06	PRODUCTOS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	280	90171
	RACIONES	LIMA	ATE	2	416
			ATE	195	50132
			CHACLACAYO	23	4661
			CIENEGUILLA	21	2828
			LA MOLINA	12	5250
			LURIGANCHO	124	21751
UGEL 07	RACIONES	LIMA	SANTA ANITA	45	16396
			BARRANCO	10	2343
			CHORRILLOS	60	19800
			MIRAFLORES	7	1474
			SAN BORJA	8	2374
			SAN LUIS	15	2615
			SANTIAGO DE SURCO	17	5298
			SURQUILLO	15	3580

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qalwarmas.gov.pe/>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

UGEL	MODALIDAD DE ATENCIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	N° IIEE	N° USUARIOS
UGEL 08	PRODUCTOS	CAÑETE	ASIA	18	1323
			CALANGO	13	227
			CHILCA	4	490
			COAYLLO	4	113
			MALA	7	397
			NUEVO IMPERIAL	1	6
			PACARAN	5	283
			SAN ANTONIO	4	565
			SANTA CRUZ DE FLORES	4	291
			ZUÑIGA	8	200
	RACIONES	CAÑETE	CERRO AZUL	14	883
			CHILCA	16	2297
			IMPERIAL	38	5901
			LUNAHUANA	18	517
			MALA	19	3066
			NUEVO IMPERIAL	35	3584
			PACARAN	2	11
			QUILMANA	31	2402
			SAN LUIS	23	1632
			SAN VICENTE DE CAÑETE	72	7472
			SANTA CRUZ DE FLORES	1	13
			Total general		

ANEXO N° 02

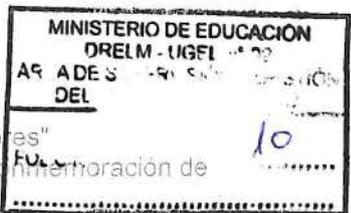
LISTA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - MODALIDAD PRODUCTOS

MENU A	MENU B	MENU C
ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL
ALMIDON DE MAIZ	ALMIDON DE MAIZ	ARROZ FORTIFICADO
ARROZ FORTIFICADO	ARROZ FORTIFICADO	ARVEJA PARTIDA
ARVEJA PARTIDA	ARVEJA PARTIDA	AZUCAR RUBIA
AZUCAR RUBIA	AZUCAR RUBIA	CHOCOLATE PARA TAZA
CHOCOLATE PARA TAZA	CHOCOLATE PARA TAZA	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL
CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	CONSERVA DE CARNE DE RES	FIDEOS
CONSERVA DE CARNE DE RES	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	GALLETA CON MACA (mínimo 30 gramos por usuario)
GALLETA CON MACA (mínimo 30 gramos por usuario)	FRIJOL	GALLETA INTEGRAL (mínimo 30 gramos por usuario)
GALLETA CON QUINUA (mínimo 30 gramos por usuario)	GALLETA CON KIWICHA (mínimo 30 gramos por usuario)	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	GALLETA CON QUINUA (mínimo 30 gramos por usuario)	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO
HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	LECHE EVAPORADA ENTERA
LECHE EVAPORADA ENTERA	LECHE EVAPORADA ENTERA	LENTEJA
LENTEJA	LENTEJA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO
QUINUA	QUINUA	
1° y 2° ENTREGA	3°, 4° y 7° ENTREGA	5° y 6° ENTREGA

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
 SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/02/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentos.qaliwarma.gob.pe/#/verificacion>



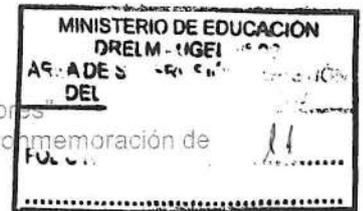


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

<p>Versión N°: 02-2024</p>	<p>ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - MODALIDAD PRODUCTOS</p>	<p>Pág. 16 de 27</p>
----------------------------	--	----------------------

UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
GRUPOS DE ALIMENTOS	ALIMENTO PROGRAMADO (CÓDIGO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITES	Aceite vegetal (GRA-AV-2023)	
AZÚCARES	Azúcar rubia (AZU-AZ-2023)	
CEREALES	Arroz fortificado (CER-AF-2023)	Se deben distribuir fideos de pasta larga y/o fideos de pasta corta, de acuerdo a la asistencia técnica de la/del especialista alimentaria/o.
	Fideos (CER-FI-2023)	
	Galleta con kiwicha (GAL-GL-05-2023)	
	Galleta con maca (GAL-GL-03-2023)	
	Galleta con quinua (GAL-GL-04-2023)	
CHOCOLATE	Chocolate para taza (CHO-CT-2023)	
	Almidón de maíz (maicena) (HAR-AM-2023)	
	Harina extruida de cañihua (HAR-HE-09-2023)	
	Harina extruida de kiwicha (HAR-HE-02-2023)	
HARINAS	Harina extruida de trigo (HAR-HE-12-2023)	
	Mezcla de harinas extruidas (HAR-HE-13-2023)	
	Hojuelas de avena con cañihua (CER-HP-09-2023)	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha (CER-HP-05-2023)	
	Hojuelas de avena con quinua (CER-HP-06-2023)	
LÁCTEOS	Leche evaporada entera (LAC-LE-2023)	
MENESTRAS	Arveja partida (HOR-LG-07-2023)	
	Frijol (HOR-LG-06-2023)	
	Lenteja (HOR-LG-03-2023)	
POA (DESHIDRATADOS)	Mezcla en polvo a base de huevo (OVO-MX-2023)	
POA (HIDROBIOLÓGICOS)	Conserva de pescado en aceite vegetal (POA-PV-2023)	Se deben distribuir en las presentaciones de contenido filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo, de acuerdo a la asistencia técnica de la/del especialista alimentaria/o. Se pueden distribuir hasta tres (03) especies por entrega.
	Conserva de pescado en agua y sal (POA-PA-2023)	Se deben distribuir en las presentaciones de contenido filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo, de acuerdo a la asistencia técnica de la/del especialista alimentaria/o. Se pueden distribuir hasta tres (03) especies por entrega.
POA (NO HIDROBIOLÓGICOS)	Conserva de carne de pavo o pavita (POA-AV-02-2023)	
	Conserva de carne de pollo o gallina (POA-AV-01-2023)	
	Conserva de carne de res (POA-CR-2023)	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

<p>Versión N°: 02-2024</p>	<p>ANEXO N° 03-B</p> <p>TABLAS DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - MODALIDAD RACIONES</p>	<p>Pág. 9 de 14</p>
----------------------------	--	---------------------

UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO			
GRUPOS DE ALIMENTOS	ALIMENTO PROGRAMADO (CÓDIGO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)	DOSIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (g/ml)	
		INICIAL	PRIMARIA
BEBIBLE INDUSTRIALIZADO	Leche con cereales (BEB-LC-2023)	170	170
	Leche enriquecida (BEB-LE-2023)	170	170
BEBIBLE PREPARADO	Bebible de harina extruida de haba (BEB-PC-052)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida (BEB-PC-008)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y cañihua (BEB-PC-024)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y chocolate (BEB-PC-013)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y kiwicha (BEB-PC-021)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y maca (BEB-PC-015)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y manzana (BEB-PC-002)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y membrillo (BEB-PC-001)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y piña (BEB-PC-007)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y quinua (BEB-PC-016)	200	200
	Bebible de hojuelas de avena precocida y quinua entera (BEB-PC-019)	200	200
	Bebible de quinua entera, piña y membrillo (BEB-PC-078)	200	200
	CEREALES	Galleta con kiwicha (GAL-GL-05-2023)	30
Galleta con maca (GAL-GL-03-2023)		30	60
Galleta con quinua (GAL-GL-04-2023)		30	60
Pan con camote (PAN-PA-075)		45	55
Pan con cebada, kiwicha y mantequilla (PAN-PA-072)		45	55
Pan con kiwicha, pasas y leche (PAN-PA-070)		45	55
Pan con papa y queso (PAN-PA-074)		45	55
Pan con queso y leche (en masa) (PAN-PA-067)		45	55
Pan con queso y leche (tipo empanada) (PAN-PA-068)		45	55
Pan con quinua, pasas y leche (PAN-PA-069)		45	55
Pan con yema (PAN-PA-080)		45	55
Queque con quinua (PAN-QE-022)		45	50
Queque con vainilla (PAN-QE-021)		45	50
PRODUCTO DE ORIGEN ANIMAL	Huevo sancochado (OVO-HS-2022)	56	56

